

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. OCP250053 DE 2025**

CONTRATISTA: CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZA RENATA con NIT. No. 900.156.270-7 cuyo representante legal es SAID NAVI LAMK BELTRAN identificado(a) con Cédula de Ciudadanía de No. 79.593.430 expedida en Bogota

OBJETO: AFILIAR A LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA A LA CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA RENATA Y SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD AVANZADA Y HERRAMIENTAS DE COLABORACION FORTALECIENDO SUS ESCENARIOS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y EDUCACION.

VALOR INICIAL: \$101,427,587.00

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26/05/2025

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 05 DE JULIO DE 2025

FECHA DE INICIO: 05/06/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 05/07/2025

Entre los suscritos **EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO** mayor de edad, vecino de Ocaña, Norte de Santander, identificado con cédula de ciudadanía número 88.285.328 expedida en Ocaña, quien obra en calidad de Director y representante legal de la **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA**, con NIT. No. 800.163.130-0, cargo para el cual fue designado mediante Resolución No. 0759 del 11 de abril de 2025, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 21 de abril de 2025 y restituido mediante Resolución No. 1126 del 01 de julio de 2025 y Acta del día 01 de julio de 2025 en ejercicio de las facultades previstas en el Acuerdo No. 168 del 18 de diciembre de 2024 autorizado para celebrar contratos y convenios, emanado del Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, quien para los efectos del presente contrato se denominó **LA UNIVERSIDAD** por una parte y por la otra **SAID NAVI LAMK BELTRAN**, también mayor de edad identificado(a) con Cédula de Ciudadanía de No. 79.593.430 expedida en Bogota Representante Legal de la empresa CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZA RENATA con NIT No. 900.156.270-7 quien se denominó **EL CONTRATISTA** y el Subdirector Academico **ANA MARIA CARRASCAL VERGEL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 37.339.349 expedida en Ocaña, designado como **SUPERVISOR CONTRACTUAL**, deciden suscribir la presente acta de liquidación bilateral del Contrato Prestación De Servicios No. OCP250053 de la fecha 26 de mayo de 2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A)Que, entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA se celebró el Contrato Prestación De Servicios No. OCP250053 de fecha 26 de mayo de 2025, cuyo objeto fue: AFILIAR A LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA A LA CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA RENATA Y SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD AVANZADA Y HERRAMIENTAS DE COLABORACION FORTALECIENDO SUS ESCENARIOS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y EDUCACION. B) Que, el término de duración inicial del Contrato Prestación De Servicios No. OCP250053 fue DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 05 DE JULIO DE 2025 C) Que, el acta de inicio fue suscrita el 05 de junio de 2025. D)Que, para efectos fiscales del valor del contrato se estimó en la suma de **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$101,427,587.00)** E)Que, el contrato se dio por terminado en común acuerdo por las partes, una vez cumplido el objeto referenciado en el mismo.

En consecuencia, las partes **ACUERDAN:**



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
atencionalciudadano@ufpsa.edu.co - www.ufpsa.edu.co
Línea de atención: 311 436 1717

PRIMERO: Proceder a la liquidación del el Contrato Prestación De Servicios No. OCP250053 de 26 de mayo de 2025, en los siguientes términos:

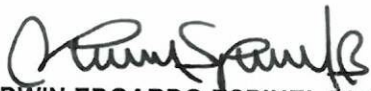
Concepto	Valor
Valor final contratado	\$101,427,587.00
Valor ejecutado	\$101,427,587.00
Valor no ejecutado	\$0.00
Valor cancelado al contratista	\$101,427,587.00
Saldo a reincorporar al presupuesto	\$0.00
Saldo a favor del contratista	\$0

No.	CMP	FECHA	VALOR
1	A27887	13/08/2025	\$101,427,587.00
TOTAL			\$101,427,587.00

SEGUNDO: Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a LA UNIVERSIDAD en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la misma por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

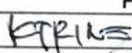
TERCERO: En atención a lo consignado en la presente Acta de Liquidación, las partes contratantes del Contrato Prestación De Servicios No. OCP250053 de fecha de 26 de mayo de 2025, se declaran a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libre de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan Observaciones u objeciones.

Para constancia se firma en Ocaña Norte de Santander, a los _____


EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Director
Universidad Francisco de Paula Santander
Seccional Ocaña


SAID NAVI LAMK BELTRAN
Representante legal
CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE
TECNOLOGIA AVANZA RENATA


ANA MARIA CARRASCAL VERGEL
Subdirector Academico
Supervisor

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Transcriptor:	Katherine Duran Florez	Profesional Universitario	
Revisión jurídica:	Silvia del Pilar Pinzón Hernández	Asesor Jurídico UFPS Ocaña	
Aprobación jurídica:	Carlos Hernando Sanjuán Navarro	Asesor Jurídico UFPS Ocaña	

